

23 AGO 2023

HORA: 13:33

FIRMA: *Janeth*

- original y copia.

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO**  
**SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
PRESENTE.-

**ACUSE**

Como es de su conocimiento, el artículo 43 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, determina que la Plataforma Digital Nacional, debe incluir un sistema específico que contenga los nombres y adscripción de los Servidores Públicos que intervengan en procedimientos para contrataciones públicas, ya sea en tramitación, atención y resolución para la adjudicación de un contrato, otorgamiento de una concesión, licencia, permiso, o autorización y sus prorrogas, así como la enajenación de bienes mueble y aquellos que dictaminan en materia de avalúos, **el cual será actualizado quincenalmente.**

Por su parte, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción en su artículo 51 prevé que el sistema de servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas operará en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

De esta manera, con fundamento en el artículo 35, fracción X de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, que dispone que es facultad de esta Secretaría solicitar a los entes públicos la información pertinente para su incorporación a la Plataforma Digital Nacional; me permito solicitar de su valiosa colaboración, a fin de que gire sus atentas instrucciones al personal a su cargo en el sentido de que se proporcione a esta Secretaría Ejecutiva, el listado de los usuarios que capturan información en el Sistema de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua, que administra esa Secretaría a su digno cargo, en términos del artículo 3, fracción XXXI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

La información del listado de usuarios indicada en el párrafo anterior, se solicita que de ser posible incluya los datos relativos a **nombre completo, cargo o puesto, dependencia a la que pertenece, correo, teléfono y extensión**, esto con la finalidad de poder realizar un acercamiento con los usuarios mencionados y solicitarles la captura de la información de los **servidores públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas** del ente en que laboran previa capacitación de uso del panel de captura.

De igual manera, atendiendo a que el artículo 26 de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, prevé que cada ente público deberá establecer un Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y que la información de las personas integrantes de dichos comités y el cargo que ocupan deberá constar en el Sistema de Contrataciones, se solicita



su apoyo a fin de que se proporcione el listado de personas y el cargo que ocupan de los Comités de Adquisiciones de cada ente público que reporta información al citado Sistema de Contrataciones.

Sin más por el momento, y agradeciendo todo el apoyo y las atenciones recibidas, me despido de usted.

**ATENTAMENTE**

**Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla**  
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal  
Anticorrupción

C.C.P.- Lic. Flavia Quiñonez Chávez. - Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, Contrataciones Públicas y de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. - Para su conocimiento.

